Consejo Nacional de Educación aprobó nuevos estándares para las carreras de Educación Parvularia

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, sostuvo que "recoge una visión clara del desarrollo y aprendizaje de la primera infancia desde el enfoque de derechos y es fruto de un amplio debate, diálogo y voces de educadoras y educadores, académicos, expertos del nivel y generadores de política".

El Consejo Nacional de Educación aprobó la propuesta de estándares pedagógicos y disciplinarios para las carreras de Educación Parvularia, destacando el rigor metodológico en su proceso de elaboración, la fundamentación sustentada en evidencias, la estructura clara y alineada con las Bases Curriculares y el Marco para la Buena Enseñanza, la cobertura integral de la formación inicial y la relevancia del juego como principio fundamental de la Educación Parvularia.

Esta herramienta busca orientar de forma pertinente aspectos centrales en la formación de las y los futuros educadores, en coherencia con la perspectiva epistemológica humanista del sistema educativo en nuestro país.

Todo lo anterior, será implementado de forma progresiva y con acompañamiento de las unidades técnicas del Ministerio de Educación, ya que deberá se sociabilizado con los actores relevantes del sistema, generar un proceso de planificación para la apropiación de estos estándares por parte de las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia.

Esta propuesta integra múltiples antecedentes normativos, teóricos y curriculares, incorporando aprendizajes de procesos previos. Si bien toma elementos de los actuales estándares y

las propuestas anteriormente, además de las observaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación, CNED, se trata de una nueva formulación, desarrollada a partir de una revisión actualizada de sus fundamentos y alcances, con énfasis en el enfoque de derechos, la inclusión, la ciudadanía y la sostenibilidad, y en forma transversal el valor del juego como principio pedagógico del nivel.

El **ministro de Educación, Nicolás Cataldo**, destaca que "el reconocimiento de la relevancia del nivel de Educación Parvularia en la trayectoria educativa de niñas y niños ha sido una preocupación constante para el Estado". En ese sentido, indica que esta propuesta "recoge una visión clara del desarrollo y aprendizaje de la primera infancia desde el enfoque de derechos y es fruto de un amplio debate, diálogo y voces del sector, con educadoras y educadores, académicos, expertos del nivel y generadores de política, entre otros, para asegurar que sea coherente con el desarrollo de la Educación Parvularia en Chile".

El decreto N° 309 del año 2017 señala que los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente son "aquellas pautas que explicitan y definen el conjunto de habilidades, conocimientos y disposiciones que debe tener un profesional de la educación una vez finalizada su formación inicial que el Ministerio de Educación entrega a las universidades, para ser desarrolladas a través de sus carreras y programas de pedagogía, y que comprenden los distintos sectores de aprendizaje, niveles y modalidades de enseñanza". Desde la publicación de los primeros estándares orientadores en 2012 hasta la versión actual, el escenario educativo y social ha experimentado transformaciones significativas que han sido consideradas en este proceso de elaboración.

La **subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos**, señala que esta propuesta "integra de forma articulada los referentes nacionales del nivel, los avances de las disciplinas que nutren la pedagogía de la primera infancia y

los desafíos de la realidad contemporánea y, al mismo tiempo, releva el enfoque de derechos de las infancias, así como la pertinencia técnico-pedagógica de la Educación parvularia. Y también algo fundamental: el valor del juego en el desarrollo y aprendizaje en bienestar integral de guaguas, niñas y niños".

En tanto, la **directora del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, Lilia Concha**, sostiene que se elaboró "incorporando de manera transversal conceptos clave y consensuados en el nivel de Educación Parvularia, como el enfoque de derechos, la inclusión, la ciudadanía y la sostenibilidad. Busca ser una guía exigente pero realista, que oriente la formación hacia el desarrollo progresivo de una identidad profesional sólida, sin perder de vista las particularidades de esta etapa formativa".

Revisa este video en el que la subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos, y la directora del CPEIP, Lilia Concha, explican la aprobación de los nuevos estándares: https://youtube.com/shorts/IvSCKva5Mfk